

Geografía e Historia 1º ESO

SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dpto. de Geografía e Historia
IES Juan Ramón Jiménez (Moguer)
Curso 2024/2025

Los criterios de evaluación son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades de aprendizaje a las que se refieren las competencias específicas de la materia de Geografía e Historia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

A. LOS MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Entendemos la evaluación como "un instrumento de investigación del profesorado que, a través, de la identificación, recogida y tratamiento de datos, nos permite comprobar la hipótesis de acción con el fin de confirmarlas o introducir modificaciones en ellas [...]". Nos servirá para valorar los conocimientos adquiridos por los estudiantes y calibrar y mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje. La evaluación se concretará de la siguiente manera:

1. Evaluación inicial. Durante el primer mes del curso haremos una evaluación inicial del alumnado, que servirá para conocer la situación de partida de éste y tomar decisiones relativas al currículo. También haremos evaluaciones iniciales al comienzo de cada unidad didáctica.
2. Evaluación formativa. Otorga información constante sobre la adaptación del proceso de enseñanza- aprendizaje a las necesidades del alumnado a lo largo de los tres trimestres de curso.
3. Evaluación final. Valora el grado de consecución de los objetivos y las competencias por parte del alumnado.
4. Evaluación del proceso de enseñanza. La establece la normativa vigente para, de cara a futuras intervenciones, mantener cuanto haya resultado positivo, y mejorar o desechar los aspectos no satisfactorios. Esta evaluación se debe realizar en dos momentos: a) al finalizar cada unidad didáctica, para reflexionar sobre el funcionamiento de las mismas; y b) al término del curso para valorar como ha funcionado la aplicación de esta programación.

B. LOS INSTRUMENTOS O HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. Se llevará a cabo la evaluación preferentemente a través de la observación continuada de cada alumno en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias y criterios. A tal efecto, se utilizarán diferentes instrumentos, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

De esta forma, nuestra evaluación se apoyará en la recogida de información, y entre los instrumentos de evaluación utilizados subrayamos los siguientes:

1. Las pruebas escritas, valorándose la capacidad del alumnado para captar los contenidos expuestos y/o reflexionar sobre ellos.
2. Las pruebas y exposiciones orales, en las que se tendrán en cuenta el contenido tratado por el alumno, la presentación de recursos materiales y audiovisuales y el interés mostrado en ellas.
3. Las actividades y trabajos en grupo o individuales (tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación...) sobre el cuaderno u otros soportes. Reflejan, según los casos, el trabajo diario, el seguimiento continuo de la materia y el desempeño constructor del alumno.

C. LA CALIFICACIÓN DEL ALUMNO

De acuerdo con lo establecido por la legislación, la nota del alumno resultará de la obtenida en los distintos criterios de evaluación de la materia y, a través de ellos, del nivel alcanzado en competencias, objetivos, destrezas y saberes básicos.

Así las cosas, las calificaciones trimestrales resultarán de la media de las calificaciones de los criterios trabajados en el lapso de tiempo afectado, resultando la nota ordinaria en junio de la media de todos los criterios trabajados en el curso.

El profesor informará al alumno de las pruebas, acciones o actividades concretas con las que se evaluarán los criterios marcados por la ley, a medida que se impartan las diversas Unidades Didácticas del curso. Unas pruebas, acciones o actividades que se adecuarán en todo caso a lo expuesto en el apartado anterior (B).

La distribución de criterios de evaluación por unidades didácticas queda especificada en el ANEXO I de este documento.

D. EL SISTEMA DE RECUPERACIÓN.

La **recuperación de criterios** no aprobados se efectuará preferentemente justo antes de la evaluación ordinaria, dado que el empleo de diferentes herramientas de

evaluación podría modificar a lo largo del curso –según los casos- la calificación de cada criterio. Aun así, queda al arbitrio de cada profesor la propuesta al alumno de recuperaciones parciales previas si, a su entender, ello puede redundar en una mejoría de los resultados.

Por su parte, la **recuperación de materias pendientes** responderá al mismo espíritu, evaluándose al alumno mediante los criterios de evaluación aplicables y en busca de la mejor opción para la superación de los objetivos. Tal evaluación será entendida de manera continua, teniendo presente el desarrollo y el nivel competencial actuales del alumno en la toma de decisiones. Entre las acciones a implementar dentro del programa de recuperación personalizado destacará la mejora de las destrezas prácticas (aprender a aprender), mediante la realización de cuadernillos u otros materiales preparados a tal efecto por este Departamento. En caso necesario, puede plantearse la realización de pruebas escritas.

ANEXO I. RELACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UD	CRITERIOS
1	2.1, 2.3, 3.2, 3.3, 4.1, 8.3
2	2.1, 2.2, 3.1, 4.2, 4.3, 9.2
3	1.1, 1.2, 2.3, 3.4, 5.1, 6.4, 7.3
4	1.1, 1.2, 3.2, 3.5, 5.3, 6.1, 8.1
5	1.1, 1.2, 2.3, 3.3, 5.1, 5.2, 6.2, 8.2
6	1.1, 1.2, 2.2, 2.4, 3.1, 3.4, 6.3, 7.1, 7.2, 7.4, 9.1

Nota: Puede consultarse la descripción completa de cada criterio de evaluación en la Programación Didáctica del Departamento de Geografía e Historia (a través de la web del Centro), o directamente en el BOJA (nº104, 2 de junio de 2023).

Geografía e Historia 2º ESO

SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dpto. de Geografía e Historia
IES Juan Ramón Jiménez (Moguer)
Curso 2024/2025

Los criterios de evaluación son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades de aprendizaje a las que se refieren las competencias específicas de la materia de Geografía e Historia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

A. LOS MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Entendemos la evaluación como "un instrumento de investigación del profesorado que, a través, de la identificación, recogida y tratamiento de datos, nos permite comprobar la hipótesis de acción con el fin de confirmarlas o introducir modificaciones en ellas [...]". Nos servirá para valorar los conocimientos adquiridos por los estudiantes y calibrar y mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje. La evaluación se concretará de la siguiente manera:

1. Evaluación inicial. Durante el primer mes del curso haremos una evaluación inicial del alumnado, que servirá para conocer la situación de partida de éste y tomar decisiones relativas al currículo. También haremos evaluaciones iniciales al comienzo de cada unidad didáctica.
2. Evaluación formativa. Otorga información constante sobre la adaptación del proceso de enseñanza- aprendizaje a las necesidades del alumnado a lo largo de los tres trimestres de curso.
3. Evaluación final. Valora el grado de consecución de los objetivos y las competencias por parte del alumnado.
4. Evaluación del proceso de enseñanza. La establece la normativa vigente para, de cara a futuras intervenciones, mantener cuanto haya resultado positivo, y mejorar o desechar los aspectos no satisfactorios. Esta evaluación se debe realizar en dos momentos: a) al finalizar cada unidad didáctica, para reflexionar sobre el funcionamiento de las mismas; y b) al término del curso para valorar como ha funcionado la aplicación de esta programación.

B. LOS INSTRUMENTOS O HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. Se llevará a cabo la evaluación preferentemente a través de la observación continuada de cada alumno en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias y criterios. A tal efecto, se utilizarán diferentes instrumentos, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

De esta forma, nuestra evaluación se apoyará en la recogida de información, y entre los instrumentos de evaluación utilizados subrayamos los siguientes:

1. Las pruebas escritas, valorándose la capacidad del alumnado para captar los contenidos expuestos y/o reflexionar sobre ellos.
2. Las pruebas y exposiciones orales, en las que se tendrán en cuenta el contenido tratado por el alumno, la presentación de recursos materiales y audiovisuales y el interés mostrado en ellas.
3. Las actividades y trabajos en grupo o individuales (tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación...) sobre el cuaderno u otros soportes. Reflejan, según los casos, el trabajo diario, el seguimiento continuo de la materia y el desempeño constructor del alumno.

C. LA CALIFICACIÓN DEL ALUMNO

De acuerdo con lo establecido por la legislación, la nota del alumno resultará de la obtenida en los distintos criterios de evaluación de la materia y, a través de ellos, del nivel competencial alcanzado.

Así las cosas, las calificaciones trimestrales resultarán de la media de las calificaciones de los criterios trabajados en el lapso de tiempo afectado, resultando la nota ordinaria en junio de la media de todos los criterios trabajados en el curso.

El profesor informará al alumno de las pruebas, acciones o actividades concretas con las que se evaluarán los criterios marcados por la ley, a medida que se impartan las diversas Unidades Didácticas del curso. Unas pruebas, acciones o actividades que se adecuarán en todo caso a lo expuesto en el apartado anterior (B).

La distribución de criterios de evaluación por unidades didácticas queda especificada en el ANEXO I de este documento.

D. EL SISTEMA DE RECUPERACIÓN.

La **recuperación de criterios** no aprobados se efectuará preferentemente justo antes de la evaluación ordinaria, dado que el empleo de diferentes herramientas de

evaluación podría modificar a lo largo del curso –según los casos- la calificación de cada criterio. Aun así, queda al arbitrio de cada profesor la propuesta al alumno de recuperaciones parciales previas si, a su entender, ello puede redundar en una mejoría de los resultados.

Por su parte, la **recuperación de materias pendientes** responderá al mismo espíritu, evaluándose al alumno mediante los criterios de evaluación aplicables y en busca de la mejor opción para la superación de los objetivos. Tal evaluación será entendida de manera continua, teniendo presente el desarrollo y el nivel competencial actuales del alumno en la toma de decisiones. Entre las acciones a implementar dentro del programa de recuperación personalizado destacará la mejora de las destrezas prácticas (aprender a aprender), mediante la realización de cuadernillos u otros materiales preparados a tal efecto por este Departamento. En caso necesario, puede plantearse la realización de pruebas escritas.

ANEXO I. RELACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UD	CRITERIOS
1	1.1, 2.3, 5.1, 6.1, 3.4
2	2.3, 3.2, 3.5, 6.3
3	1.2, 2.1, 7.2, 9.1
4	4.1, 5.2, 7.1, 7.3
5	3.3, 5.1, 7.2, 9.1, 6.4
6	1.2, 3.5, 5.3, 6.4
7	2.2, 3.1, 4.1, 4.3, 6.2, 7.3
8	2.4, 4.1, 4.2, 8.1, 8.2, 8.3, 9.2

Nota: Puede consultarse la descripción completa de cada criterio de evaluación en la Programación Didáctica del Departamento de Geografía e Historia (a través de la web del Centro), o directamente en el BOJA (nº104, 2 de junio de 2023).

Geografía e Historia 3º ESO

SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dpto. de Geografía e Historia
IES Juan Ramón Jiménez (Moguer)
Curso 2024/2025

Los criterios de evaluación son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades de aprendizaje a las que se refieren las competencias específicas de la materia de Geografía e Historia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

A. LOS MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Entendemos la evaluación como "un instrumento de investigación del profesorado que, a través, de la identificación, recogida y tratamiento de datos, nos permite comprobar la hipótesis de acción con el fin de confirmarlas o introducir modificaciones en ellas [...]". Nos servirá para valorar los conocimientos adquiridos por los estudiantes y calibrar y mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje. La evaluación se concretará de la siguiente manera:

1. Evaluación inicial. Durante el primer mes del curso haremos una evaluación inicial del alumnado, que servirá para conocer la situación de partida de éste y tomar decisiones relativas al currículo. También haremos evaluaciones iniciales al comienzo de cada unidad didáctica.
2. Evaluación formativa. Otorga información constante sobre la adaptación del proceso de enseñanza- aprendizaje a las necesidades del alumnado a lo largo de los tres trimestres de curso.
3. Evaluación final. Valora el grado de consecución de los objetivos y las competencias por parte del alumnado.
4. Evaluación del proceso de enseñanza. La establece la normativa vigente para, de cara a futuras intervenciones, mantener cuanto haya resultado positivo, y mejorar o desechar los aspectos no satisfactorios. Esta evaluación se debe realizar en dos momentos: a) al finalizar cada unidad didáctica, para reflexionar sobre el funcionamiento de las mismas; y b) al término del curso para valorar como ha funcionado la aplicación de esta programación.

B. LOS INSTRUMENTOS O HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. Se llevará a cabo la evaluación preferentemente a través de la observación continuada de cada alumno en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias y criterios. A tal efecto, se utilizarán diferentes instrumentos, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

De esta forma, nuestra evaluación se apoyará en la recogida de información, y entre los instrumentos de evaluación utilizados subrayamos los siguientes:

1. Las pruebas escritas, valorándose la capacidad del alumnado para captar los contenidos expuestos y/o reflexionar sobre ellos.
2. Las pruebas y exposiciones orales, en las que se tendrán en cuenta el contenido tratado por el alumno, la presentación de recursos materiales y audiovisuales y el interés mostrado en ellas.
3. Las actividades y trabajos en grupo o individuales (tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación...) sobre el cuaderno u otros soportes. Reflejan, según los casos, el trabajo diario, el seguimiento continuo de la materia y el desempeño constructor del alumno.

C. LA CALIFICACIÓN DEL ALUMNO

De acuerdo con lo establecido por la legislación, la nota del alumno resultará de la obtenida en los distintos criterios de evaluación de la materia y, a través de ellos, del nivel competencial alcanzado.

Así las cosas, las calificaciones trimestrales resultarán de la media de las calificaciones de los criterios trabajados en el lapso de tiempo afectado, resultando la nota ordinaria en junio de la media de todos los criterios trabajados en el curso.

El profesor informará al alumno de las pruebas, acciones o actividades concretas con las que se evaluarán los criterios marcados por la ley, a medida que se impartan las diversas Unidades Didácticas del curso. Unas pruebas, acciones o actividades que se adecuarán en todo caso a lo expuesto en el apartado anterior (B).

La distribución de criterios de evaluación por unidades didácticas queda especificada en el ANEXO I de este documento.

D. EL SISTEMA DE RECUPERACIÓN.

La **recuperación de criterios** no aprobados se efectuará preferentemente justo antes de la evaluación ordinaria, dado que el empleo de diferentes herramientas de evaluación podría modificar a lo largo del curso –según los casos- la calificación de cada criterio. Aun así, queda al arbitrio de cada profesor la propuesta al alumno de recuperaciones parciales previas si, a su entender, ello puede redundar en una mejoría de los resultados.

Por su parte, la **recuperación de materias pendientes** responderá al mismo espíritu, evaluándose al alumno mediante los criterios de evaluación aplicables y en busca de la mejor opción para la superación de los objetivos. Tal evaluación será entendida de manera continua, teniendo presente el desarrollo y el nivel competencial actuales del alumno en la toma de decisiones. Entre las acciones a implementar dentro del programa de recuperación personalizado destacará la mejora de las destrezas prácticas (aprender a aprender), mediante la realización de cuadernillos u otros materiales preparados a tal efecto por este Departamento. En caso necesario, puede plantearse la realización de pruebas escritas.

ANEXO I. RELACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UD	CRITERIOS
1	4.1, 1.2, 8.1, 7.1
2	3.2, 6.2, 1.1, 2.1
3	3.3, 9.2, 1.1, 2.1
4	5.2, 6.1, 8.2, 9.2, 1.1
5	3.4, 5.1, 7.2, 9.1, 1.2
6	3.1, 4.2, 5.2, 2.2, 1.3

Nota: Puede consultarse la descripción completa de cada criterio de evaluación en la Programación Didáctica del Departamento de Geografía e Historia (a través de la web del Centro), o directamente en el BOJA (nº104, 2 de junio de 2023).

Geografía e Historia 4º ESO

SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dpto. de Geografía e Historia
IES Juan Ramón Jiménez (Moguer)
Curso 2024/2025

Los criterios de evaluación son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades de aprendizaje a las que se refieren las competencias específicas de la materia de Geografía e Historia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

A. LOS MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Entendemos la evaluación como "un instrumento de investigación del profesorado que, a través, de la identificación, recogida y tratamiento de datos, nos permite comprobar la hipótesis de acción con el fin de confirmarlas o introducir modificaciones en ellas [...]". Nos servirá para valorar los conocimientos adquiridos por los estudiantes y calibrar y mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje. La evaluación se concretará de la siguiente manera:

1. Evaluación inicial. Durante el primer mes del curso haremos una evaluación inicial del alumnado, que servirá para conocer la situación de partida de éste y tomar decisiones relativas al currículo. También haremos evaluaciones iniciales al comienzo de cada unidad didáctica.
2. Evaluación formativa. Otorga información constante sobre la adaptación del proceso de enseñanza- aprendizaje a las necesidades del alumnado a lo largo de los tres trimestres de curso.
3. Evaluación final. Valora el grado de consecución de los objetivos y las competencias por parte del alumnado.
4. Evaluación del proceso de enseñanza. La establece la normativa vigente para, de cara a futuras intervenciones, mantener cuanto haya resultado positivo, y mejorar o desechar los aspectos no satisfactorios. Esta evaluación se debe realizar en dos momentos: a) al finalizar cada unidad didáctica, para reflexionar sobre el funcionamiento de las mismas; y b) al término del curso para valorar como ha funcionado la aplicación de esta programación.

B. LOS INSTRUMENTOS O HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. Se llevará a cabo la evaluación preferentemente a través de la observación continuada de cada alumno en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias y criterios. A tal efecto, se utilizarán diferentes instrumentos, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

De esta forma, nuestra evaluación se apoyará en la recogida de información, y entre los instrumentos de evaluación utilizados subrayamos los siguientes:

1. Las pruebas escritas, valorándose la capacidad del alumnado para captar los contenidos expuestos y/o reflexionar sobre ellos.
2. Las pruebas y exposiciones orales, en las que se tendrán en cuenta el contenido tratado por el alumno, la presentación de recursos materiales y audiovisuales y el interés mostrado en ellas.
3. Las actividades y trabajos en grupo o individuales (tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación...) sobre el cuaderno u otros soportes. Reflejan, según los casos, el trabajo diario, el seguimiento continuo de la materia y el desempeño constructor del alumno.

C. LA CALIFICACIÓN DEL ALUMNO

De acuerdo con lo establecido por la legislación, la nota del alumno resultará de la obtenida en los distintos criterios de evaluación de la materia y, a través de ellos, del nivel competencial alcanzado.

Así las cosas, las calificaciones trimestrales resultarán de la media de las calificaciones de los criterios trabajados en el lapso de tiempo afectado, resultando la nota ordinaria en junio de la media de todos los criterios trabajados en el curso.

El profesor informará al alumno de las pruebas, acciones o actividades concretas con las que se evaluarán los criterios marcados por la ley, a medida que se impartan las diversas Unidades Didácticas del curso. Unas pruebas, acciones o actividades que se adecuarán en todo caso a lo expuesto en el apartado anterior (B).

La distribución de criterios de evaluación por unidades didácticas queda especificada en el ANEXO I de este documento.

D. EL SISTEMA DE RECUPERACIÓN.

La **recuperación de criterios** no aprobados se efectuará preferentemente justo antes de la evaluación ordinaria, dado que el empleo de diferentes herramientas de evaluación podría modificar a lo largo del curso –según los casos- la calificación de cada criterio. Aun así, queda al arbitrio de cada profesor la propuesta al alumno de recuperaciones parciales previas si, a su entender, ello puede redundar en una mejoría de los resultados.

Por su parte, la **recuperación de materias pendientes** responderá al mismo espíritu, evaluándose al alumno mediante los criterios de evaluación aplicables y en busca de la mejor opción para la superación de los objetivos. Tal evaluación será entendida de manera continua, teniendo presente el desarrollo y el nivel competencial actuales del alumno en la toma de decisiones. Entre las acciones a implementar dentro del programa de recuperación personalizado destacará la mejora de las destrezas prácticas (aprender a aprender), mediante la realización de cuadernillos u otros materiales preparados a tal efecto por este Departamento. En caso necesario, puede plantearse la realización de pruebas escritas.

ANEXO I. RELACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UD	CRITERIOS
1	1.1, 3.3, 3.4, 6.1
2	4.1, 7.1, 7.2, 8.2
3	1.1, 2.1, 3.2, 3.3, 7.1
4	1.2, 2.2, 3.2, 6.1
5	4.1, 5.1, 5.2, 9.1
6	3.4, 6.1, 8.1, 9.1
7	1.2, 4.2, 5.1, 9.2
8	3.1, 4.2, 6.2, 8.1, 8.2, 9.2

Nota: Puede consultarse la descripción completa de cada criterio de evaluación en la Programación Didáctica del Departamento de Geografía e Historia (a través de la web del Centro), o directamente en el BOJA (nº104, 2 de junio de 2023).

Historia de España (2º de Bachillerato)

SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dpto. de Geografía e Historia
IES Juan Ramón Jiménez (Moguer)
Curso 2024/2025

A. LOS MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Entendemos la evaluación como un proceso abierto y continuo, que valora tanto los conocimientos adquiridos por los estudiantes como la valía del propio proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación se concretará de la siguiente manera:

1. Evaluación inicial. Durante el primer mes del curso haremos una evaluación inicial del alumnado, que servirá para conocer la situación de partida de éste y tomar decisiones relativas al currículo. También haremos evaluaciones iniciales al comienzo de cada unidad didáctica.
2. Evaluación formativa. Otorga información constante sobre la adaptación del proceso de enseñanza- aprendizaje a las necesidades del alumnado a lo largo de los tres trimestres de curso.
3. Evaluación final. Valora los logros alcanzados por parte del alumnado.
4. Se someterá también a evaluación el proceso de la enseñanza y su propia práctica docente para, de cara a futuras intervenciones, mantener todo aquello que haya resultado positivo, y mejorar o desechar cuanto no lo haya sido. Se implementará al finalizar cada unidad didáctica, para reflexionar sobre el funcionamiento de las mismas; y al término del curso, para valorar la aplicación general de la programación.

B. LOS INSTRUMENTOS O HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. A tal efecto, se utilizarán diferentes instrumentos, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, entre los que cabe destacar:

1. Las pruebas escritas, valorándose la capacidad del alumnado para captar los contenidos expuestos y/o reflexionar sobre ellos.

2. Las exposiciones orales y otras actividades prácticas, en grupo o de forma individual, en las que se tendrán en cuenta el tratamiento de los contenidos, la presentación de objetivos, método y conclusiones, y otros asuntos relevantes.

C. LA CALIFICACIÓN DEL ALUMNO

De acuerdo con lo establecido por la legislación, la nota del alumno resultará de la obtenida en los distintos criterios de evaluación de la materia y, a través de ellos, del nivel alcanzado en los distintos objetivos y saberes básicos.

El profesor informará al alumno de las pruebas, acciones o actividades concretas con las que se evaluarán los criterios marcados por la ley, a medida que se impartan las diversas Unidades Didácticas del curso. Unas pruebas, acciones o actividades que se adecuarán en todo caso a lo expuesto en el apartado anterior (B).

La distribución de criterios de evaluación por unidades didácticas queda especificada en el ANEXO I de este documento.

D. EL SISTEMA DE RECUPERACIÓN.

Los alumnos que no superen **los criterios y contenidos mínimos en las evaluaciones trimestrales**, realizarán en el siguiente una prueba parcial de recuperación. Asimismo, podrá realizarse un examen en mayo sobre los contenidos no superados a lo largo del curso. Quienes que no superen los contenidos en la evaluación ordinaria, tendrán derecho a una recuperación total de la materia en la convocatoria extraordinaria, cuya calificación será de 1 a 10, según recoge la legislación vigente.

ANEXO I. RELACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UD	CRITERIOS
0	2.1, 2.2, 3.3, 6.2, 8.1, 8.2
1	2.1, 2.2, 3.3, 6.2, 8.1, 8.2
2	2.1, 2.2, 3.3, 5.1, 6.2, 8.1, 8.2
3	2.2, 5.1, 8.1
4	2.2, 8.1
5	2.1, 2.2, 4.1, 5.2, 7.3, 8.1
6	1.1, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 5.2, 7.3, 8.1

7	1.1, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 5.2, 7.3, 8.1
8	3.1, 3.2, 3.3, 4.2, 4.3, 4.4, 5.2, 7.3
9	1.1, 2.1, 2.2, 2.3, 4.2, 4.4, 5.2, 8.1
10	1.1, 2.1, 2.2, 2.3, 4.2, 4.4, 5.2, 5.3, 7.1, 7.2, 8.1
11	1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 4.4, 5.2, 7.1, 7.2, 7.3, 8.1
12	1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 3.3, 4.3, 4.4, 5.2, 6.1, 7.1, 7.2, 7.3, 8.1

Nota: Puede consultarse la descripción completa de cada criterio de evaluación en la Programación Didáctica del Departamento de Geografía e Historia (a través de la web del Centro), o directamente en el BOJA (nº104, 2 de junio de 2023).

Historia del Arte (2º de Bachillerato)

SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dpto. de Geografía e Historia
IES Juan Ramón Jiménez (Moguer)
Curso 2024/2025

A. LOS MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Entendemos la evaluación como un proceso abierto y continuo, que valora tanto los conocimientos adquiridos por los estudiantes como la valía del propio proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación se concretará de la siguiente manera:

1. Evaluación inicial. Durante el primer mes del curso haremos una evaluación inicial del alumnado, que servirá para conocer la situación de partida de éste y tomar decisiones relativas al currículo. También haremos evaluaciones iniciales al comienzo de cada unidad didáctica.
2. Evaluación formativa. Otorga información constante sobre la adaptación del proceso de enseñanza- aprendizaje a las necesidades del alumnado a lo largo de los tres trimestres de curso.
3. Evaluación final. Valora los logros alcanzados por parte del alumnado.
4. Se someterá también a evaluación el proceso de la enseñanza y su propia práctica docente para, de cara a futuras intervenciones, mantener todo aquello que haya resultado positivo, y mejorar o desechar cuanto no lo haya sido. Se implementará al finalizar cada unidad didáctica, para reflexionar sobre el funcionamiento de las mismas; y al término del curso, para valorar la aplicación general de la programación.

B. LOS INSTRUMENTOS O HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. A tal efecto, se utilizarán diferentes instrumentos, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, entre los que cabe destacar:

1. Las pruebas escritas, valorándose la capacidad del alumnado para captar los contenidos expuestos y/o reflexionar sobre ellos.

2. Las exposiciones orales y otras actividades prácticas, en grupo o de forma individual, en las que se tendrán en cuenta el tratamiento de los contenidos, la presentación de objetivos, método y conclusiones, y otros asuntos relevantes.

C. LA CALIFICACIÓN DEL ALUMNO

De acuerdo con lo establecido por la legislación, la nota del alumno resultará de la obtenida en los distintos criterios de evaluación de la materia y, a través de ellos, del nivel alcanzado en los distintos objetivos y saberes básicos.

El profesor informará al alumno de las pruebas, acciones o actividades concretas con las que se evaluarán los criterios marcados por la ley, a medida que se impartan las diversas Unidades Didácticas del curso. Unas pruebas, acciones o actividades que se adecuarán en todo caso a lo expuesto en el apartado anterior (B).

La evaluación de los criterios de evaluación se realizará de forma continua y transversal, afectando al conjunto de unidades didácticas del curso. Puede consultarse la descripción completa de cada criterio de evaluación en la Programación Didáctica del Departamento de Geografía e Historia (a través de la web del Centro), o directamente en el BOJA (nº104, 2 de junio de 2023).

D. EL SISTEMA DE RECUPERACIÓN.

Los alumnos que no superen **los criterios y contenidos mínimos en las evaluaciones trimestrales**, realizarán en el siguiente una prueba parcial de recuperación. Asimismo, podrá realizarse un examen en mayo sobre los contenidos no superados a lo largo del curso. Quienes que no superen los contenidos en la evaluación ordinaria, tendrán derecho a una recuperación total de la materia en la convocatoria extraordinaria, cuya calificación será de 1 a 10, según recoge la legislación vigente.

Historia del Mundo Contemporáneo (1º de Bachillerato)

SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dpto. de Geografía e Historia
IES Juan Ramón Jiménez (Moguer)
Curso 2024/2025

A. LOS MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Entendemos la evaluación como un proceso abierto y continuo, que valora tanto los conocimientos adquiridos por los estudiantes como la valía del propio proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación se concretará de la siguiente manera:

1. Evaluación inicial. Durante el primer mes del curso haremos una evaluación inicial del alumnado, que servirá para conocer la situación de partida de éste y tomar decisiones relativas al currículo. También haremos evaluaciones iniciales al comienzo de cada unidad didáctica.
2. Evaluación formativa. Otorga información constante sobre la adaptación del proceso de enseñanza- aprendizaje a las necesidades del alumnado a lo largo de los tres trimestres de curso.
3. Evaluación final. Valora los logros alcanzados por parte del alumnado.
4. Se someterá también a evaluación el proceso de la enseñanza y su propia práctica docente para, de cara a futuras intervenciones, mantener todo aquello que haya resultado positivo, y mejorar o desechar cuanto no lo haya sido. Se implementará al finalizar cada unidad didáctica, para reflexionar sobre el funcionamiento de las mismas; y al término del curso, para valorar la aplicación general de la programación.

B. LOS INSTRUMENTOS O HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. A tal efecto, se utilizarán diferentes instrumentos, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, entre los que cabe destacar:

1. Las pruebas escritas, valorándose la capacidad del alumnado para captar los contenidos expuestos y/o reflexionar sobre ellos.

2. Las exposiciones orales y otras actividades prácticas, en grupo o de forma individual, en las que se tendrán en cuenta el tratamiento de los contenidos, la presentación de objetivos, método y conclusiones, y otros asuntos relevantes.

C. LA CALIFICACIÓN DEL ALUMNO

De acuerdo con lo establecido por la legislación, la nota del alumno resultará de la obtenida en los distintos criterios de evaluación de la materia y, a través de ellos, del nivel alcanzado en los distintos objetivos y saberes básicos.

El profesor informará al alumno de las pruebas, acciones o actividades concretas con las que se evaluarán los criterios marcados por la ley, a medida que se impartan las diversas Unidades Didácticas del curso. Unas pruebas, acciones o actividades que se adecuarán en todo caso a lo expuesto en el apartado anterior (B).

La distribución de criterios de evaluación por unidades didácticas queda especificada en el ANEXO I de este documento.

D. EL SISTEMA DE RECUPERACIÓN.

Los alumnos que no superen **los criterios y contenidos mínimos en las evaluaciones trimestrales**, realizarán en el siguiente una prueba parcial de recuperación. Asimismo, podrá realizarse un examen en mayo sobre los contenidos no superados a lo largo del curso. Quienes no superen los contenidos en la evaluación ordinaria, tendrán derecho a una recuperación total de la materia en la convocatoria extraordinaria.

ANEXO I. RELACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UD	CRITERIOS
1	1.1, 6.3, 7.1, 7.3, 8.1
2	3.1, 5.1, 6.1, 6.2, 8.3
3	1.2, 1.3, 4.1, 4.2, 8.2
4	2.1, 2.2, 3.3, 2.3, 6.2
5	2.1, 2.2, 2.3, 4.3, 5.3, 7.2
6	5.2, 6.3, 7.2, 8.1
7	6.1, 7.1, 7.3, 8.3

8	3.3, 4.2, 4.3, 8.3
9	3.3, 4.2, 8.2
10	3.3, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3

Nota: Puede consultarse la descripción completa de cada criterio de evaluación en la Programación Didáctica del Departamento de Geografía e Historia (a través de la web del Centro), o directamente en el BOJA (nº104, 2 de junio de 2023).